



DECRETO N° 1745/2012

CHIGUAYANTE, **13 SET. 2012**

**VISTOS:** Estos antecedentes; La solicitud de la Inmobiliaria y Constructora FUNDART Ltda., según Providencia N° 5050 de fecha 11 de septiembre de 2012, en la cual solicita autorización tránsito de camiones en horario de restricción vehicular y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Autorícese a la Inmobiliaria y Constructora FUNDART Ltda., la circulación de camiones Mixer en horario de restricción de camiones, el día 14 de septiembre 2012, de acuerdo al listado que se adjunta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
TOMAS SOLIS NOVA.  
ALCALDE

TSN/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA.....  
FIRMA: f. 12/09/12

